

Memorando Nro. GADDMQ-AMC-UATH-2022-0706-M

Quito, D.M., 28 de julio de 2022

PARA: Sr. Abg. Alvaro Patricio Flores Tarambis
Director Metropolitano de Resolución
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE RESOLUCIÓN

Sra. Abg. Andrea Isabel Jimenez Roche
Directora Metropolitana de Inspección
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE INSPECCIÓN

Srta. Ing. Diana Sofía Uquillas Erazo
Responsable de Planificación
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - UNIDAD DE
PLANIFICACIÓN

Sr. Ing. Efrén Ernesto Cepeda Montero
Director Administrativo Financiero
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Sr. Mgs. Iván Gabriel del Pozo Fuentes
Director Metropolitano de Ejecución
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE EJECUCIÓN

Sr. Abg. Jofre Luis Cadena Placencia
Director de Asesoría Jurídica
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN DE
ASESORÍA JURÍDICA

Sr. Ing. Juan Pablo Alvarez Coronel
Director de Coordinación Estratégica Interinstitucional
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN DE
COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Sra. Dra. Nelly Jacqueline Sánchez Rodríguez
Directora de Instrucción
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE INSTRUCCIÓN

Memorando Nro. GADDMQ-AMC-UATH-2022-0706-M

Quito, D.M., 28 de julio de 2022

**Sr. Ing. Rogelio Cristian Gavilanes Montoya
Responsable de la Unidad de Sistemas Informáticos y Tecnología
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - UNIDAD DE
SISTEMAS INFORMÁTICOS Y TECNOLOGÍA**

**Srta. Lcda. Ana Gabriela Vargas Arias
Funcionario Directivo 7/Responsable de la Unidad de Comunicación
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - UNIDAD DE
COMUNICACIÓN SOCIAL**

**Srta. Lcda. Paulina Elizabeth Flores Quishpe
Secretaria General, Subrogante
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - SECRETARÍA
GENERAL**

ASUNTO: REGISTRO ASISTENCIA EN APLICATIVO "CONTROL DE HORARIOS"

De mi consideración:

En la Resolución Metropolitana A-002, mediante la cual se emite y aprueba la Estructura Orgánica Interna de la Agencia Metropolitana de Control, se definió la misión, funciones y atribuciones de la Unidad de Talento Humano:

"(...) Artículo 40.-Misión. - Realizar planes programas y proyectos para el bienestar laboral del talento humano de la Agencia Metropolitana de Control (...)"

"Artículo 41.- Funciones, Atribuciones y Facultades: (...)"

1. Orientar e impulsar los procesos de administración de personal de la Agencia Metropolitana de Control (...),

(...) 3. Registrar las solicitudes de permisos, compensaciones y vacaciones (...),

(...) 8. Manejar y controlar el registro del reloj biométrico (...)"

**Reglamento Interno para Administración del Talento Humano del GAD MDMQ
Agencia Metropolitana de Control**

"Artículo 21.- Deberes.- (...) j) Registrar el ingreso, la salida y retorno del almuerzo y la salida al concluir la jornada laboral en los mecanismos dispuestos para el efecto por la Unidad de Talento Humano y detallados en este Reglamento (...)"

" Artículo 23.- Obligaciones.- (...) g) Registrar de manera obligatoria su asistencia al

Memorando Nro. GADDMQ-AMC-UATH-2022-0706-M

Quito, D.M., 28 de julio de 2022

inicio y fin de la jornada laboral, así como la salida y retorno de los permisos particulares y oficiales en los mecanismos determinados por el GAD MDMQ Agencia Metropolitana de Control para el efecto, así como la salida e ingreso del tiempo destinado para la alimentación (...)".

En base a las atribuciones de la Unidad de Talento Humano, se solicita que a partir **01 de Agosto del 2022**, TODO el personal debe registrar la asistencia diaria en el aplicativo "CONTROL DE HORARIOS" que se encuentra instalado en los computadores de cada servidor que labora en esta institución.

Los funcionarios de la Agencia Metropolitana de Control deberán cumplir con la jornada presencial de trabajo, de acuerdo al horario establecido para la Institución, la misma que deberá cumplir con lo establecido en la normativa legal, según el siguiente detalle:

ACTIVIDAD	HORARIO
Inicio de jornada de trabajo	A partir de las 08h00
Salida al almuerzo	De 12h00 a 14h00
Entrada al almuerzo	De 12h00 a 14h00
Fin de jornada laboral	A partir de las 16h30

- Los Directores y Jefes de área serán responsables de la permanencia de su personal a cargo dentro de la jornada laboral.
- Se adjunta el manual de registro de asistencia en el aplicativo "CONTROL DE HORARIOS".
- Los servidores o funcionarios que realizan funciones fuera de las instalaciones de la AMC, deberán registrar las cuatro (4) marcaciones diarias en la "Hoja de Ruta", la misma que debe ser enviada semanalmente a la Unidad de Talento Humano, mediante SITRA debidamente suscrita por el jefe inmediato.
- En el caso de atrasos, y permisos durante la jornada laboral, se deberá justificar en el sistema SIGEN y correo electrónico dirigido al Responsable de la Unidad de Talento Humano para el registro y legalización correspondiente; en el caso de no justificar el atraso, la Unidad de Talento Humano podrá iniciar las gestiones administrativas pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-AMC-UATH-2022-0706-M

Quito, D.M., 28 de julio de 2022

Documento firmado electrónicamente

Psic. Esteban Andrés López Larco
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - UNIDAD ADMINISTRATIVA
DE TALENTO HUMANO

Anexos:

- manual_control_de_horarios_(1)_(1)-signed_(1)-signed-signed.pdf

Copia:

Srta. Ing. Ana Cecilia Proaño Garces

Servidor Municipal 12

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - UNIDAD ADMINISTRATIVA DE
TALENTO HUMANO

Srta. Psic. Ind. Karla Patricia Espin Chavez

Servidor Municipal 9

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - UNIDAD ADMINISTRATIVA DE
TALENTO HUMANO

Srta. Psic. Katherine Silvana Jácome Páez

Funcionario Directivo 9

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - UNIDAD ADMINISTRATIVA DE
TALENTO HUMANO

Sra. Ing. Myriam Veronica Ricaurte Soria

Servidor Municipal 9

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - UNIDAD ADMINISTRATIVA DE
TALENTO HUMANO

Sra. Abg. Paulina Salome Marmol Cabrera

Servidor Municipal 12

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - UNIDAD ADMINISTRATIVA DE
TALENTO HUMANO

Sr. Tlgo. Roberto José Aguirre Paez

Servidor Municipal 4

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - UNIDAD ADMINISTRATIVA DE
TALENTO HUMANO

Sr. Abg. Jaime Andrés Villacreses Valle

Supervisor Metropolitano

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

Memorando Nro. GADDMQ-AMC-UATH-2022-0706-M

Quito, D.M., 28 de julio de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Esteban Andrés López Larco	eall	AMC-UATH	2022-07-28	
Elaborado por: MYRIAM VERONICA RICAURTE SORIA	mvrs	AMC-UATH	2022-07-27	
Revisado por: Esteban Andrés López Larco	eall	AMC-UATH	2022-07-28	
Aprobado por: Esteban Andrés López Larco	eall	AMC-UATH	2022-07-28	

